BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 214, fecha: jueves, 10 de Noviembre de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS DEL REY

MODIFICIACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA

3482

El Pleno del Ayuntamiento de San Andrés del Rey, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 07 de noviembre de 2022, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por un plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [http://sanandresdelrey.sedelectronica.es].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En San Andrés del Rey, a 07 de Noviembre de 2022. Fdo.: Arturo Medel Sanz, Alcalde Presidente